



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 27 de agosto 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 113/2024

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a curso de “Búsqueda y Rescate en Incendios Estructurales”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Pino Ancan Melisa	21.706.753-7
2	Primera	Muñoz Herrera Bastián	19.644.496-3
3	Primera	Vergara González Catalina	21.928.621-k
4	Tercera	Villa Poblete Sebastián	16.361.036-1
5	Cuarta	Cuevas Verdugo María	20.286.409-0
6	Quinta	Fierro Fuentes Alonso	21.647.390-6
7	Séptima	Casanova Jiménez Gabriel	21.900.642-k
8	Séptima	Gutiérrez Quezada Carlos	17.304.573-5
9	Séptima	Campilay Fuentes Francisco	20.858.412-k
10	Séptima	Santelices Bravo Wilson	18.528.838-2
11	Séptima	Quintana Lazo Cristián	17.304.617-0
12	Séptima	Soto Astorga Juan	21.317.591-2
13	Octava	Murillo Guzmán Nelson	21.329.412-1
14	Octava	Leyton Canales Michael	21.455.135-7

2. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador: Sr. Alex Alarcón Moya

3. Fechas:

- Día: jueves 29 y viernes 30 de agosto.
- Horario: 20:00 a 23:00 horas.
- Lugar de citación: Cuartel 7ma Compañía.
- Uniforme: EPP -Tenida cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

- Día: sábado 31 de agosto.
- Horario: 09:00 a 18:00 horas.
- Lugar de citación: Campus Entrenamiento CBM
- Uniforme: EPP -Tenida cuartel

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

itl/Comandante
Distribución Habitual